

## ACTA DEFINITIVA DE LA VIGESIMOCTAVA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE LA ESCUELA DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA

En la Sala de Juntas 1 del Edificio del Rectorado, siendo las 10 horas del día 15 de diciembre de 2023, comienza la sesión con los siguientes asistentes:

Presidente: Dr. Jorge Augusto Luengo López (Delegado del Rector para la Calidad).

Dra. Raquel Flórez López (Responsable de Calidad del Programa de Doctorado en Administración y Dirección de Empresas).

Dr. Francisco Martínez Álvarez (Responsable de Calidad del Programa de Doctorado en Biotecnología, Ingeniería y Tecnología Química).

Dra. María Ángeles Huete García (Responsable de Calidad del Programa de Doctorado en Ciencias Sociales)

Dra. Rocío Guevara Lavado (Representante del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios).

### ASISTENCIA COMO PERSONAS INVITADAS:

Dr. Juan Manuel Cortés Copete (Director de la Escuela de Doctorado de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla).

Dra. M<sup>a</sup> Amapola Povedano Díaz (Directora General de Empleabilidad y Emprendimiento).

### EXCUSAN SU AUSENCIA:

Dr. Juan R. Tejedo Huamán (Vicerrector de Grado y Postgrado).

Dr. Manuel Díaz Azpiroz (Responsable de Calidad del Programa de Doctorado en Medio Ambiente y Sociedad).

D.<sup>a</sup> Araceli Romero Mendivil (Directora del Área de Planificación Académica, Titulaciones Oficiales y Calidad).

### NO ASISTEN:

Dra. María Elena Hernández Hernández (Responsable de Calidad del Programa de Doctorado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte).

Dra. María Nuria Fernández Quesada (Responsable de Calidad del Programa de Doctorado en Historia y Estudios Humanísticos: Europa, América, Arte y Lenguas).

D.<sup>a</sup> Elena Gañán Sánchez (Representante del alumnado de la Escuela de Doctorado).

## ORDEN DEL DÍA

- Informe del Delegado del Rector para la Calidad.
  - Gestión del Buzón IRSF de las incidencias del Programa de Doctorado en Ciencias Jurídicas y Políticas y del Programa de Doctorado en Historia y Estudios Humanísticos: Europa, América, Arte y Lenguas.

Código Seguro De Verificación	MAaFgcIGaZLFL43fYn2DQQ==	Fecha	01/04/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Olivia del Rocio Guevara Lavado Jorge Augusto Luengo Lopez		
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/MAaFgcIGaZLFL43fYn2DQQ==">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/MAaFgcIGaZLFL43fYn2DQQ==</a>	Página	1/6



- b. Dinámica que tienen que seguir con el proceso de renovación de la acreditación de los programas de doctorado.
2. Aprobación, si procede, del acta de la vigesimoséptima sesión del 21 de septiembre de 2023 de la Comisión de Calidad de la EDUPO.
3. Recopilación de los datos del cuadro de información relativa al profesorado que se recoge en el autoinforme para el Seguimiento y Renovación de la Acreditación de los Programas de Doctorado por parte de ACCUA.
4. Elaboración del «Programa de inserción laboral de la Escuela de Doctorado. Proyecto regulado destinado a orientar al alumnado del Centro para el acceso al primer empleo y fomentar la cultura emprendedora».
5. Ruegos y preguntas.

### DELIBERACIONES Y ACUERDOS

#### 1. Informe del Delegado del Rector para la Calidad:

##### a. Gestión del Buzón IRSF de las incidencias del Programa de Doctorado en Ciencias Jurídicas y Políticas y del Programa de Doctorado en Historia y Estudios Humanísticos: Europa, América, Arte y Lenguas.

El Presidente indica que dos Programas de Doctorado no tienen Responsable de Calidad desde hace un año, aunque figure un/a Responsable como tal. Como consecuencia, las gestiones del buzón no se están atendiendo, y el gestor documental tampoco se mantiene y actualiza, aparte de otra serie de actuaciones necesarias. Todo ello resulta preocupante, y puede incidir en el seguimiento interno de estos títulos, que se llevará a cabo entre marzo y abril. En esta línea, el Director de la Escuela de Doctorado comenta que esta mañana recibió la propuesta de cambio por parte del Responsable de Calidad Accidental del Programa de Doctorado en Historia y Estudios Humanísticos, dada la situación personal en la que se encuentra la actual Responsable de Calidad de dicho Programa. El Presidente comenta su disconformidad con que la figura Responsable de Calidad Accidental aparezca en la web al no ser una figura reglada a nivel académico. El Director de la Escuela de Doctorado discrepa con ello, argumentado que hay un mecanismo legislado en el procedimiento administrativo que supone que, cuando falta un responsable, alguien asume esa función, denominándose a ese puesto Accidental.

Después del debate suscitado, se acuerda que aparezca en la web los nombres de los dos Responsables de Calidad de cara a las evaluaciones, debiendo el Responsable de Calidad Accidental aparecer y firmar en la documentación, ya que la profesora Nuria Fernández Quesada no puede ser sustituida al encontrarse de baja médica. De esta forma, habrá otra persona que asumirá la responsabilidad de la Calidad en el Programa mientras que la titular siga de baja. De cara a las evaluaciones, el Presidente indica que se debe elaborar un acta en la que se especifique que va a asumir el cargo de forma accidental, por lo que cuando se incorpore la titular, éste dejaría el cargo y su condición de Vocal.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	MAaFgcIGaZLFL43fYn2DQQ==	<b>Fecha</b>	01/04/2024
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Olivia del Rocio Guevara Lavado Jorge Augusto Luengo Lopez		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/MAaFgcIGaZLFL43fYn2DQQ==">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/MAaFgcIGaZLFL43fYn2DQQ==</a>	<b>Página</b>	2/6



El Programa de Doctorado en Ciencias Jurídicas y Políticas también tiene nombrado al Responsable de Calidad, pero los/as integrantes de la Comisión académica se encuentran desbordados por la cantidad de trabajo y por los asuntos que tienen pendientes. La Comisión académica de este Programa fue nombrada hace un mes, y está gestionando asuntos de febrero y marzo, tales como defensas de tesis, tribunales, admisión de profesorado, etc.

**b. Dinámica que tiene que seguirse con el proceso de renovación de la acreditación de los programas de doctorado.**

Se indica que entre marzo y abril se realiza el seguimiento interno, en junio se inicia el trabajo de cara a la renovación de la acreditación de los programas de doctorado, de forma que en septiembre se disponga de toda la documentación para que pueda ser enviada en octubre. La presentación de la acreditación ha cambiado, debiendo realizarse a través del RUCT, para después enviarla a ACCUA, debiendo ir firmada por el Rector, y sin que en dicha aplicación puedan haber dos procesos abiertos al mismo tiempo. De esta forma, en el mes de septiembre se podrá trabajar con tranquilidad para tener toda la documentación cerrada.

Se indica que no está claro cómo se desarrollarán los seguimientos en el futuro, aunque ello no afecta ahora mismo a los programas de doctorado. De esta forma, si los seguimientos, según ACCUA, siguen la misma dinámica que la renovación de la acreditación a nivel documental, por esa lógica, cuando se envíen los seguimientos, no se va a poder presentar ninguna modificación ni tampoco verificación del título.

Desde esta perspectiva, es claro que, si un título está en proceso de evaluación, no se hagan cambios en el Programa. El proceso de seguimiento se realiza cada tres años naturales, y los seguimientos internos, anualmente.

El Director de la Escuela comenta que todos los Programas de Doctorado tienen que adaptarse a los nuevos decretos, por lo que tienen que presentarse a una modificación. Habrá que hacerse la consulta a la Directora del Área de Planificación, Titulaciones Académicas y Calidad, dado que el periodo de adaptación de la transición, según el Decreto de Doctorado, termina en julio del 2024.

En relación con la certificación del Centro, el Presidente piensa que debe seguirse también, aparte de la del Programa IMPLANTA de ACCUA, la del Programa AUDIT de ANECA. Además, indica que va a publicarse previsiblemente, en marzo de 2024, un nuevo Real Decreto exclusivo para la certificación por parte de la ANECA de las Escuelas Doctorales. En esta línea, se plantea la necesidad de actualizar el Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC) de la Escuela de Doctorado. De esta forma, el Presidente comenta al Director de la Escuela de Doctorado que, tal como se acordó, se han estado remitiendo los procedimientos marco para su actualización a los Programas de Doctorado, pero que hasta la fecha no se ha obtenido respuesta alguna. Recalca que, aunque la estructura de la Escuela aún no esté aprobada, sería conveniente ir revisando esos procesos, e implantarlos, de forma que vayan generando las evidencias necesarias. Así, cuando salga ese nuevo Real Decreto, parte del trabajo estará realizado. El Director de la Escuela comenta que, al no haber una estructura creada en la Escuela, no se ha podido avanzar con los procesos. Comenta éste que, tras las reuniones mantenidas con la Secretaría General, ya existe un borrador aprobado de la nueva estructura que va a

<b>Código Seguro De Verificación</b>	MaaFgcIGaZLFL43fYn2DQQ==	<b>Fecha</b>	01/04/2024
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Olivia del Rocío Guevara Lavado Jorge Augusto Luengo Lopez		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/MaaFgcIGaZLFL43fYn2DQQ==">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/MaaFgcIGaZLFL43fYn2DQQ==</a>	<b>Página</b>	3/6



tener la Escuela, además de haberse elaborado la normativa, que se aprobará en breve, lo que permitirá que el/la Responsable de Calidad que se nombre pueda encargarse de asumir todas estas tareas.

El Presidente agradece la asistencia al Curso de Auditores de la ANECA de los Responsables de Calidad de los programas de doctorado de Administración y Dirección de Empresas, de Biotecnología, Ingeniería y Tecnología Química, y de Ciencias Sociales.

Por último, el Presidente agradece al Director de la Escuela todas sus explicaciones, y su participación y apoyo en los asuntos relativos a la Calidad de los Programas de Doctorado.

**2. Aprobación, si procede, del acta de la vigesimoséptima sesión del 21 de septiembre de 2023 de la Comisión de Calidad de la Escuela de Doctorado.**

Se aprueba por asentimiento el acta de la sesión anterior de la Comisión de Calidad de la Escuela de Doctorado.

**3. Recopilación de los datos del cuadro de información relativa al profesorado que se recoge en el autoinforme para el Seguimiento y Renovación de la Acreditación de los Programas de Doctorado por parte de ACCUA.**

El Área de Planificación Académica, Titulaciones Oficiales y Calidad y el Área de Recursos Humanos están trabajando de forma conjunta en recabar toda la información sobre el profesorado que participa en los Programas de Doctorado, al objeto de que los Responsables de Calidad puedan cumplimentar las tablas del profesorado que se incluye en los autoinformes de seguimiento. Por este motivo se invitó a esta reunión a la Directora del Área de Planificación Académica, Titulaciones y Calidad, para que pudiera dar una información más detallada, pero no ha podido asistir por problemas de salud.

Además, desde el Área de Planificación se están preparando los cuadros de indicadores con todos los datos volcados hasta el curso académico 2022/23, aunque existen algunos indicadores que tendrán que ser cumplimentados por las/os Responsables de Calidad. Una vez estén finalizados, se enviarán a las Comisiones Académicas para que el Responsable de Calidad pueda incluirlos en el correspondiente autoinforme de seguimiento.

También se está facilitando datos a otras universidades en relación con los Programas de Doctorado Interuniversitarios, como es el caso del Programa de Doctorado en Estudios Migratorios con la Universidad de Granada.

**4. Elaboración del «Programa de inserción laboral de la Escuela de Doctorado. Proyecto regulado destinado a orientar al alumnado del Centro para el acceso al primer empleo y fomentar la cultura emprendedora».**

Al objeto de dar respuesta al Criterio 7 de la Guía de renovación de la acreditación de los títulos y a los informes de seguimiento de la ACCUA, referido a la orientación profesional y empleabilidad, se está trabajando con la Directora General de Empleabilidad y

<b>Código Seguro De Verificación</b>	MAaFgcIGaZLFL43fYn2DQQ==	<b>Fecha</b>	01/04/2024
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Olivia del Rocio Guevara Lavado Jorge Augusto Luengo Lopez		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/MAaFgcIGaZLFL43fYn2DQQ==">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/MAaFgcIGaZLFL43fYn2DQQ==</a>	<b>Página</b>	4/6



Emprendimiento para definir un Programa de inserción laboral para la Escuela de Doctorado, a partir del Programa AUDIT de la ANECA.

El «Programa de inserción laboral» se estructura en cuatro ejes: Olavide-Emplea, Olavide-Prácticas, Olavide-Emprende y Olavide- Alumni, pero está abierto a cualquier propuesta para adaptarlo a las especificaciones de la Escuela de Doctorado y de los programas de doctorado. Se definen tales líneas de forma sucinta:

- **Olavide Emplea:** Hay un curso online Go-UPO postgrado, con 2 créditos de reconocimiento, que consta de 7 módulos, en el que se dan las competencias básicas de empleabilidad. Este curso se podría adaptar a doctorado y revisar los contenidos. Se da algunas pinceladas relacionadas con el emprendimiento.
- **UPO Conecta** son mesas redondas sectoriales online con profesionales de la empresa, en las que se habla sobre las salidas profesionales de un sector en concreto. Esto sería interesante para la Escuela, fundamentalmente para los doctorados industriales en los que se está trabajando, para los departamentos de I+D+I, por ejemplo. En esta línea, se podría recabar información para la elaboración de indicadores relacionados con la satisfacción de los empleadores. En el caso de los Másteres Universitarios, hay dos que ya lo están haciendo (Máster Universitario en Biotecnología sanitaria y Máster Universitario en Historia y Humanidades Digitales). Con ello, podríamos dar respuesta a las exigencias de la ACCUA sobre el criterio 7.
- **Olavide Emprende** incluye asesoramiento en materia de emprendimiento y actividades para el fomento de la cultura emprendedora entre el estudiantado de postgrado.
- **Olavide Alumni** desarrolla actividades dirigidas al colectivo de personas egresadas.

Hay otras líneas de actuación que se están llevando a cabo desde la Dirección General de Empleabilidad y Emprendimiento, tales como la ampliación de las bolsas de empleo, incluyendo a empresas que ofertan prácticas internacionales. Además, a medio plazo, se pretende contar con una Agencia de colocación en la Universidad, lo que permitiría ofertar bolsa de empleo real.

Con todo ello, el Presidente comenta que este Programa que se ha puesto en marcha constará como evidencia en los procesos de evaluación de seguimiento y de renovación de la acreditación de los Programas de Doctorado.

Finalmente, el Presidente agradece a la Directora General de Empleabilidad y Emprendimiento su colaboración y la presentación realizada de este nuevo proyecto.

Se adjunta la presentación al final de esta acta.

## 5. Ruegos y preguntas.

No se realiza ningún ruego ni pregunta por parte de los/las asistentes a la presente sesión de la Comisión de Calidad de la Escuela de Doctorado.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 11 horas y 40 minutos del día 15 de diciembre de 2023, se levanta la sesión.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	MAaFgcIGaZLFL43fYn2DQQ==	<b>Fecha</b>	01/04/2024
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Olivia del Rocio Guevara Lavado Jorge Augusto Luengo Lopez		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/MAaFgcIGaZLFL43fYn2DQQ==">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/MAaFgcIGaZLFL43fYn2DQQ==</a>	<b>Página</b>	5/6



Vº Bº

Fdo.: Jorge Augusto Luengo López  
Delegado del Rector para la Calidad

Fdo.: Rocío Guevara Lavado  
Área de Planificación Académica,  
Titulaciones Oficiales y Calidad

<b>Código Seguro De Verificación</b>	MAaFgcIGaZLFL43fYn2DQQ==	<b>Fecha</b>	01/04/2024
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Olivia del Rocio Guevara Lavado Jorge Augusto Luengo Lopez		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/MAaFgcIGaZLFL43fYn2DQQ==">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/MAaFgcIGaZLFL43fYn2DQQ==</a>	<b>Página</b>	6/6

